

**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

LXIV LEGISLATURA

## **COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS**

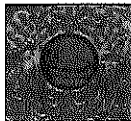
---

### ***Programa Anual de Trabajo***

---

***Septiembre 2019-agosto 2020***

*Agosto 2019*



## I. PRESENTACIÓN

El Programa Anual de Trabajo de las Comisiones Legislativas, es un instrumento que contribuye a que la Cámara de Diputados realice adecuadamente sus tareas fundamentales, conforme lo establece el Artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos (LOCGEUM), al señalar que las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno, las cuales a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que la Cámara cumpla sus atribuciones, constitucionales y legales.

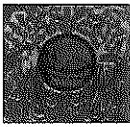
La Comisión de Pueblos Indígenas de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión, es un cuerpo colegiado y plural, integrado por los distintos Grupos Parlamentarios representados en este recinto parlamentario, con el propósito de lograr el consenso para el desahogo de los diversos asuntos legislativos relativos a los pueblos indígenas de México. Estos acuerdos, se expresan en Iniciativas Legislativas, Minutas y Propositiones con Punto de Acuerdo.

Asimismo, es un espacio de la expresión política plural de la Cámara de Diputados, instrumento para establecer mecanismos de coordinación e interlocución que coadyuven al desarrollo legislativo de derechos de los pueblos indígenas de México.

Corresponde a esta Comisión, el análisis y dictaminación de las diversas propuestas legislativas presentadas en esta Cámara, así como de la revisión de las leyes y disposiciones que rigen la vida de los pueblos indígenas, con el fin de determinar reformas legislativas que coadyuven al pleno reconocimiento y efectivo ejercicio de sus derechos.

Del mismo modo, este cuerpo colegiado, tiene la responsabilidad de dar seguimiento de los recursos destinados a la superación de la pobreza y desigualdad de los pueblos indígenas, contenidos en el Anexo "*Erogaciones para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas*" del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Este programa, se ha configurado con las aportaciones y propuestas de las y los diputados que integramos la Comisión, en un esfuerzo que pretende proyectar y dar espacio a la diversidad política de los legisladores.



Nuestro compromiso con los pueblos indígenas, estará orientado por las atribuciones conferidas a las Comisiones ordinarias por la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el Reglamento de la Cámara de Diputados.

## II. DIPUTADOS INTEGRANTES

De conformidad con el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se constituyen 45 Comisiones Ordinarias de la Cámara de Diputados, publicado en la Gaceta Parlamentaria el 25 de septiembre de 2018, la Comisión de Pueblos Indígenas, se integra por las siguientes diputadas y diputados:

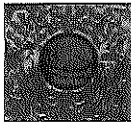
**Presidenta:** Irma Juan Carlos.

**Secretarios:** Bonifacio Aguilar Linda, Gonzalo Herrera Pérez, Javier Manzano Salazar, Alfredo Vázquez Vázquez, Antonia Natividad Díaz Jiménez, Marcelino Rivera Hernández, Eduardo Zarzosa Sánchez, María Roselia Jiménez Pérez, Roberto Anotnio rubio Montejo.

**Integrantes:** Patricia Del Carmen De la Cruz Delucio, Ulises García Soto, Martha Olivia García Vidaña, Manuel Huerta Martínez, Delfino López Aparicio, Virginia Merino García, Araceli Ocampo Manzanares, Inés Parra Juárez, Beatriz Dominga Pérez López, Alejandro Ponce Cobos, Teófilo Manuel García Corpus, Lucinda, Sandoval Soberanes, María de los Ángeles Gutiérrez Valdez, Carlos Alberto Valenzuela González, Dulce Alejandra García Morlan, Frinne Azuara Yarzabal, Juan José Canul Pérez, Miguel Acundo González, Javier Julián Castañeda Pomposo, Margarita García García, Juan Martín Espinosa Cárdenas, Ariel Rodríguez Vázquez.

## III. MARCO JURÍDICO

Con fundamento en los artículos 45, numeral 6, inciso a) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 149, numeral 2, fracción 1, 150, numeral 1, fracción X, 158, numeral 1, fracción II, 161 y 213, numeral 1, fracción III del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Pueblos Indígenas presenta su "Programa Anual de Trabajo" correspondiente al Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura de La Cámara de Diputados, que comprende el período del 1º de septiembre 2018 al 31 de agosto 2019.



## IV. MISIÓN Y VISIÓN

### Misión

Conocer, analizar y dictaminar las Iniciativas, Minutas y Proposiciones con Punto de Acuerdo, turnados por la Mesa Directiva de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, con el propósito de incorporar en el marco jurídico nacional las demandas de reconocimiento jurídico de los derechos de los pueblos indígenas, la armonización de la legislación nacional con los Convenios y Tratados Internacionales suscritos por el Estado Mexicano en materia de los derechos de los pueblos indígenas así como de promover la armonización de la legislación nacional con la legislación de las entidades federativas.

### Visión

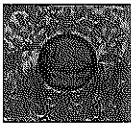
Ser una Comisión legislativa plural, incluyente, promotora de la participación de los pueblos y comunidades indígenas en la formulación legislativa, a través de la consulta indígena para fortalecer sus derechos colectivos a fin de fortalecer su autonomía y libre determinación.

## VI. MÉTODO DE TRABAJO Y LÍNEAS DE ACCIÓN

### Trabajo legislativo

La Comisión de Pueblos Indígenas, realizará sus trabajos legislativos privilegiando el diálogo y la construcción de acuerdos, respetando la pluralidad de sus integrantes con análisis y estudios al respecto de los temas de su ámbito legislativo.

La Comisión, abordará los trabajos encaminados a la armonización de la legislación nacional con los tratados internacionales en materia de derechos de los pueblos indígenas de los que México es parte, conforme lo establece el artículo primero constitucional.



Esta Comisión, revisará la normatividad y el diseño institucional de las políticas públicas tendientes a superar las brechas de pobreza y desigualdad que presentan los integrantes de los pueblos indígenas, así como a incidir en el desarrollo de políticas tendientes a fortalecer su autonomía y libre determinación.

Se considerarán como prioridades legislativas de esta comisión, los asuntos relacionados con la consulta indígena y su reglamentación práctica; el acceso, aprovechamiento y conocimiento tradicional de los recursos naturales existentes en los territorios indígenas así como su defensa y cuidado, el reconocimiento de los servicios de seguridad pública que promueven los pueblos indígenas y afroamericanos como lo son las policías comunitarias, el acceso pronta y expedita a la jurisdicción del Estado, la educación con perspectiva multicultural, el fortalecimiento de nuestras lenguas originarias, el reconocimiento de derechos en materia de salud, economía, patrimonio cultural, entre otros, implementar los mecanismos jurídicos de vigilancia y evaluación de los programas indígenas-afroamericanos.

### **Control evaluatorio**

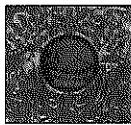
La Comisión establecerá diálogo e interacción permanente con las entidades del Gobierno Federal, con presupuesto, programas y acciones dirigidas a los pueblos indígenas y sus comunidades.

En el ámbito de las atribuciones, se dará puntual seguimiento y evaluación al presupuesto destinado al desarrollo integral de los pueblos indígenas, en particular el presupuesto transversal destinado para tal propósito. Para tal fin se sostendrán reuniones periódicas con los responsables de la aplicación de ese presupuesto.

De forma especial, se buscará la transparencia y eficacia en el ejercicio de los recursos públicos destinados al desarrollo integral de los pueblos indígenas.

### **Diálogo y consulta con los pueblos indígenas y afroamericanos**

El diálogo y la consulta serán las herramientas fundamentales para establecer una relación de esta Comisión con las comunidades y organizaciones de los pueblos



indígenas y afroamericanos, a fin de conocer e incorporar sus puntos de vista en cada una de las responsabilidades legislativas.

### **Consulta permanente con la sociedad**

La Comisión de Pueblos Indígenas establecerá un permanente diálogo con los diversos sectores de la sociedad interesados en la legislación de los pueblos indígenas y afroamericanos.

Para este efecto, la Comisión realizará foros de consulta, encuentros, investigaciones, publicaciones, visitas, entrevistas y audiencias, con el objeto de conocer e integrar los puntos de vista de expertos, especialistas, académicos, investigadores con interés y conocimiento de los derechos de los pueblos indígenas y afroamericanos.

Se tienen propuestos diversos eventos, acciones y actividades académicas, culturales, sociales y educativas para conmemorar fechas significativas de las comunidades originarias, de los pueblos indígenas y afroamericanos como son:

-El 05 de septiembre de 2019 sobre el Día Internacional de la Mujer Indígena

-El 12 de octubre de 2019 sobre el Día de la Raza

-El 17 de octubre de 2019 sobre el Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza

-El 14 de diciembre de 2019 sobre el Día Internacional del Migrante

-El 21 de febrero de 2020 con motivo del Día Internacional de la Lengua Materna

-El 21 de marzo de 2020, sobre el Aniversario del natalicio de Don Benito Juárez García

-El 10 de abril de 2020 sobre el Aniversario luctuoso del General Emiliano Zapata Salazar

-El 19 de abril de 2020 sobre el Día Panamericano del Indio.



-El 9 de agosto de 2020 sobre el Día Internacional De los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes.

-Se coadyuvará para la conmemoración del “Bicentenario del Plan de Iguala”.

-Se propone poner en el muro de Honor en letras de oro el nombre de: “Cuitláhuac”

### **Programación de las reuniones**

La Comisión de Pueblos Indígenas, promoverá la asistencia y la participación de las diputadas y los diputados integrantes en cada una de las reuniones, a efecto de garantizar la realización de este Programa Anual de Trabajo.

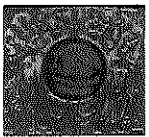
En función de lo anterior, las Reuniones se programarán conforme a lo siguiente:

- Durante el período de sesiones, las Reuniones serán el tercer miércoles de cada mes, por la mañana, con excepción de días festivos oficiales o término del periodo de sesiones.
- Durante los períodos de receso, las reuniones serán el tercer lunes de cada mes.
- Se realizarán las Reuniones extraordinarias que se requieran.
- Las Subcomisiones determinarán su programa de reuniones.

<b>CALENDARIO DE REUNIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL MES DE SEPTIEMBRE 2019-AL MES DE AGOSTO 2020</b>	
9ª Reunión Ordinaria	Miércoles 18 de septiembre de 2019
10ª Reunión Ordinaria	Miércoles 16 de octubre de 2019
11ª Reunión Ordinaria	Miércoles 20 de noviembre de 2019
12ª Reunión ordinaria	Miércoles 4 de diciembre de 2019
13ª Reunión Ordinaria	Lunes 20 de enero de 2020
14ª Reunión Ordinaria	Miércoles 19 de febrero de 2020
15ª Reunión Ordinaria	Miércoles 18 de marzo de 2020
16ª Reunión Ordinaria	Miércoles 15 de abril de 2020
17ª Reunión Ordinaria	Miércoles 20 de mayo de 2020
18ª Reunión Ordinaria	Lunes 15 de junio de 2020
19ª Reunión Ordinaria	Lunes 20 de julio de 2020
20ª Reunión Ordinaria	Lunes 17 de agosto de 2020

8. b) Calendario anual de reuniones Ordinaria, correspondientes al periodo de del 1 de septiembre de 2019 al 31 de agosto de 2020.





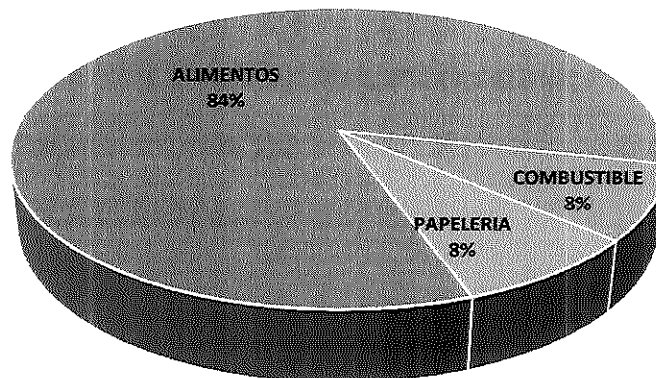
comisión de pueblos indígenas; diputado Agustín, García Rubio, Secretario de la Comisión de Hacienda y Crédito público; CBC de Ixtlán de Juárez, Oax.; CBC de san Juan Nuevo Parangaricutiro; Comisariado del Ejido Noh Bec, CBC de San Pedro el Alto., Biologo Salvado Anta Diputados Integrantes de la Comisión de Pueblos Indígenas, Diputados presidentes de otras comisiones, Política y Legislación Ambiental (POLEA).

## XII. INFORMACIÓN SOBRE LA APLICACIÓN Y DESTINO FINAL DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS ASIGNADOS POR EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN.

La Comisión de Pueblos Indígenas para su gasto de operación cuenta con un fondo fijo mensual de \$ 9,500.00 mensuales, mismo que se apega en su aplicación a los Lineamientos que regulan la Aplicación de fondos fijos y revolventes que establece la Cámara de diputados LXIV legislatura.

Los gastos se ejercieron en los rubros y porcentajes como a continuación se detallan:

DISTRIBUCIÓN DEL GASTO



La comprobación de dicho recurso fue realizada en tiempo y forma, apegada a las normas y Procedimientos establecidos.

Firman para constancia los integrantes de la Comisión de Pueblos Indígenas de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

Ciudad de México, Palacio Legislativo a 24 de septiembre de 2019.

## 9. Nuevos Turnos recibidos de la Mesa Directiva.

<b>OTURNOS RECIBIDOS DE 10 DE AGOSTO DE 2019 AL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2019</b>			
<b>Núm. Turno</b>	<b>Expediente</b>	<b>Turnos</b>	<b>Fecha de recepción</b>
34	Comisión Permnnente-3794;  HCD-3648	Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas en Materia de Paridad de Género presentada por el Grupo Parlamentario del PRD (firmada solo por Dip. Verónica Beatriz Juárez Piña GP-PRD)	27 de agosto 2019
35	146  Oficios D.G.P.L.64-I-3-924  D.G.P.L.64-II-8-2109	Para conocimiento-Acuerdo del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual exhorta a la Cámara de Diputados a elaborar iniciativas pertinentes para lograr el reconocimiento de derechos de autor y protección legal de los diseños, patrones, ornamentos , procesos, técnicas y características de la indumentarias, piezas de uso cotidiano y creaciones artesanales de los pueblos originarios de México.	4 y 18 de septiembre de 2019
36	3747	Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Ciencia y Tecnología. (En materia de conocimientos tradicionales. Propuesta por la Dip. María Eugenia Hernández Pérez del GP MORENA. Turnada para Opinión dela Comisión de Pueblos Indígenas y dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología	19 sep. 2019
<b>CONTESTACIONES RECIBIDAS DE LA MESA DIRECTIVA DEL 10 DE AGOSTO DE 2019 AL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2019</b>			
<b>Núm. TURNO</b>	<b>Expediente</b>	<b>Contestaciones</b>	<b>Fecha de recepción</b>
22	2828	Contestación de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, del Gobierno de la Cd. de México al Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura, a través del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas y en el marco del Día Internacional de la Lengua Materna , redoble esfuerzos en las acciones en materia de fortalecimiento, preservación y desarrollo del conocimiento y disfrute de la riqueza cultural inherente a las lenguas indígenas de México.	27 agosto 2019
22	2828	Contestación de la Subsecretaría de Atención a Pueblos Indígenas, del Gobierno de Puebla al Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura, a través del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas y en el marco del Día Internacional de la Lengua Materna , redoble esfuerzos en las acciones en materia de fortalecimiento, preservación y desarrollo del conocimiento y disfrute de la riqueza cultural inherente a las lenguas indígenas de México.	27 agosto 2019
22	2828	Contestación de la Alcaldía Gustavo A, Madero, del Gobierno de la Cd. de México al Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura, a través del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas y en el marco del Día Internacional de la Lengua Materna , redoble esfuerzos en las acciones en materia de fortalecimiento, preservación y desarrollo del conocimiento y disfrute de la riqueza cultural inherente a las lenguas indígenas de México.	27 agosto 2019

## 10. Asuntos generales.

a) Análisis de la Comisión de Pueblos Indígenas al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2020, asignado al Anexo 10 "erogaciones para el desarrollo integral de los Pueblos y Comunidades indígenas".

## 10. Asuntos generales.

b) Convocatoria a la Primera reunión de Comisiones Unidas de Pueblos Indígenas y Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación

11. Clausura y convocatoria a la siguiente reunión.



NÚM.	DIPUTADAS Y DIPUTADOS		FIRMA
12		Integrante Miguel Acundo González PES	
13		Integrante Frinne Azuara Yarzabal PRI	
14		Integrante Juan José Canul Pérez PRI	
15		Integrante Javier Julián Castañeda Pomposo PES	
16		Integrante Patricia Del Carmen De La Cruz Delucio Morena	
17		Integrante Juan Martín Espinoza Cárdenas MC	
18		Integrante Margarita García García PT	
19		Integrante Dulce Alejandra García Morlan PAN	
20		Integrante Ulises García Soto Morena	
21		Integrante Martha Olivia García Vidaña Morena	
22		Integrante María de los Ángeles Gutiérrez Valdez PAN	




NÚM.	DIPUTADAS Y DIPUTADOS		FIRMA
1		Presidenta Irma Juan Carlos Morena	
2		Secretario Bonifacio Aguilar Linda Morena	
3		Secretario Gonzalo Herrera Pérez Morena	
4		Secretario Javier Manzano Salazar Morena	
5		Secretario Alfredo Vázquez Vázquez Morena	
6		Secretaria Antonia Natividad Díaz Jiménez PAN	
7		Secretario Marcelino Rivera Hernández PAN	
8		Secretario Eduardo Zarzosa Sánchez PRI	
9		Secretaria María Roselia Jiménez Pérez PT	
10		Secretario Raymundo García Gutiérrez PRD	
11		Secretario Roberto Antonio Rubio Montejo PVEM	



NÚM.	DIPUTADAS Y DIPUTADOS		FIRMA
23		Integrante Manuel Huerta Martínez Morena	
24		Integrante Delfino López Aparicio Morena	
25		Integrante Virginia Merino García Morena	
26		Integrante Araceli Ocampo Manzanares Morena	
27		Integrante Inés Parra Juárez Morena	
28		Integrante Beatriz Domínguez Pérez López Morena	
29		Integrante Alejandro Ponce Cobos Morena	
30		Integrante Marco Antonio Reyes Colín Morena	
31		Integrante Ariel Rodríguez Vázquez MC	
32		Integrante Lucinda Sandoval Soberanes Morena	
33		Integrante Carlos Alberto Valenzuela González PAN	





NÚM.	DIPUTADAS Y DIPUTADOS	FIRMA
30	 Integrante Teófilo Manuel García Corpus Morena	